



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

**2024-15
14-10-2024**

Declaración de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires sobre

SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE DIVORCIOS POR VÍA ADMINISTRATIVA

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires nuevamente expresa su rechazo al proyecto de divorcio administrativo, sobre el cual además de remarcar su inconstitucionalidad, reiteramos que supone no solo un avasallamiento sobre las incumbencias profesionales de abogadas y abogados sino que además implica la renuncia expresa de determinados derechos en sede administrativa sin asistencia letrada, circunstancia que puede acaecer ante los planteos de reclamos alimentarios y por compensación económica, entre otros.

Proyectos de ésta índole, bajo el pretexto de simplificar o modernizar procedimientos, son elaborados desconociendo la perspectiva de derechos humanos y género, dejando sin la debida protección a las partes más vulnerables de las relaciones familiares.

Recordamos que esta Asociación, como muchas otras que nuclean a abogadas y abogados tiene a disposición del público en general patrocinio jurídico gratuito para situaciones de imposibilidad de afrontar los honorarios profesionales correspondientes.

Exhortamos a legisladoras/es a rechazarlo y proteger los derechos fundamentales de la sociedad.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de octubre de 2024-.-


Sandra Fodqr
Secretaria General


Federico Matías Percovich
Presidente